

DECRETO N°

902.1

CHIGUAYANTE, 21 JUN. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, la Opi N°3168, 3195, 3186, por un servicio Funerario; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. “En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante”; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, “que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores”; que además se hace necesario eximir de una licitación pública en el portal Mercado Publico, por cuanto se trata de un caso de fuerza mayor, que requiere de su compra e inmediato despacho, para atender a la familia afectada lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor **Funeraria La Paz y Cía. Ltda.**, quien contaba con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para tres servicios funerarios de adulto normal para doña Katherine Albornoz Pérez, don Osvaldo Hidalgo Aguayo y don Ramón Antonio Hidalgo Aguayo, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras publicas.

2°. Contrátese un Servicio Funerarios de adulto normal a “**Funeraria La Paz y Cía. Ltda.**” Rut: 86.863.700-5, por un monto total de \$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos), impuesto incluido, según Ordenes de Pedido Interno N°3168, 3195, 3186, de la Dirección Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/SSV/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 10:00
 FIRMA: 

